**Santiago, 11 de junio de 2021**

**SILVIA SILVA**
**PRESIDENCIA**

**JULIA REQUENA**
**EXVICEPRESIDENCIA DE LA MUJER**

**COMISIÓN DE ÉTICA DE LA CUT**

**CC: DENAS PS Y COMITÉ CENTRAL PS**

**PRESENTE**

Junto con saludarles fraternalmente, nos dirigimos a Uds. para solicitar una investigación objetiva y seria sobre diversas acusaciones en torno al actual Tesorero Nacional de la CUT Chile, las que pasaremos a enumerar y también a aportar los hechos que las sustentan.

Antes de entrar al detalle, queremos dejar establecido que por años nuestra organización, siendo objeto de distintas críticas, ha buscado atacar prácticas oscuras que no han hecho sino dañar a las estructuras sindicales en general, y separar a la clase trabajadora, a las y los trabajadores de carne y hueso, de las que debieran ser sus organizaciones naturales: los sindicatos. Por ello, no renegamos del hecho de haber denunciado a la CUT ante el TER por irregularidades en sus elecciones, muchas de las cuales no fueron observadas y permitieron que dirigentes sin base sindical real, como don José Manuel Díaz, sigan operando en contra de lo que en los propios términos de Clotario Blest, sería una verdadera "ética sindical", pero celebramos que acciones como aquella hayan permitido de una vez por toda zanjar la discusión en torno a la necesidad del "voto universal". No obstante, las elecciones recién ocurridas en la CUT, se realizaron en un momento de crisis, de forma apresurada, marginando a distintas organizaciones como la nuestra -que sufrimos en carne propia la Ley de "Protección" del Empleo- y permitiendo que la primera mayoría, extrañamente, se concentrara en un actor de bajo perfil en el mundo sindical pero, para quienes lo hemos conocido, con un cuestionable historial. Por lo tanto, en nuestro derecho como organización sindical al día en nuestro pago de cuotas, exigimos que el Comité de Ética opere y revise los siguientes antecedentes gravísimos que dañan la honra, no de un dirigente, sino de las organizaciones que pertenecemos a la CUT:

1. **Acusación de acoso sexual:** Es de conocimiento público la acusación realizada por la ex dirigenta secretaria del Sindicato 1 de BCI e integrante de la Federación de Trabajadores de Call Center, Nathaly Sepúlveda. Los hechos se encuentran ampliamente difundidos en redes sociales y en una carta de la trabajadora, y dicen relación con situaciones de acoso que habría protagonizado Díaz con Nathaly Sepúlveda y otras "compañeras", que habrían incluido toqueteos sexuales indebidos y no consentidos, además de un actuar violento y patriarcal.

   Asimismo, y contrario a lo declarado por el Comité Ejecutivo de la CUT, la propia ex vicepresidente de la mujer, Julia Requena, reconoce que recibió la denuncia, que lo comentó, lo informó y presentó en el Comité Ejecutivo, en el Consejo Directivo

Nacional y en el último Congreso Nacional, sin que hubiera ninguna decisión o acción al respecto. No nos explicamos, entonces, el tenor de las declaraciones oficiales de la CUT que, más parecen defender al victimario que tomar acciones decididas en pos de la víctima. Como sindicato con más de 400 socias mujeres, y particularmente desde nuestra Comisión de Mujeres y Disidencias, no guardaremos silencio ante estas alegaciones.

2. **Prácticas fraudulentas al interior de la CUT:** Ahora nos haremos cargo de una segunda denuncia que hicimos pública nosotras y nosotros como organización, que lamentablemente no fue recogida en su oportunidad por el CEN, pero que evidencia que existen conductas que debemos eliminar del sindicalismo pero que siguen vigentes y naturalizadas.

El mismo dirigente, don José Manuel Díaz, fue parte de una fraudulenta elección de directorio del **Sindicato Nacional Interempresa Walmart y Actividades Conexas,** que le eligió como presidente de dicha organización. Según fuentes al interior de Walmart, dicho sindicato es una organización *"fantasma",* cuyos otros dirigentes además de Díaz, son en realidad miembros del SIL, y al ser consultada la propia empresa al respecto, manifestó que desconocía su existencia y la calidad de aforados de los supuestos dirigentes. Esta irregularidad tuvo lugar durante las últimas elecciones de la CUT que fueron impugnadas, pero cuyo fallo ni siquiera observó los antecedentes graves tenidos a la vista en otra deficiencia más del colapsado sistema judicial que poseemos. A continuación, un pantallazo del certificado de vigencia respectivo, con las fechas electorales mencionadas.

Mil doscientos dieciocho 1218

**CERTIFICADO Nº1307/2017/549**

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que subscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO NACIONAL INTEREMPRESA WALMART Y ACTIVIDADES CONEXAS, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 13072129 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspeccion Comunal del Trabajo de STGO NORTE

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

| RUT | NOMBRE | CARGO | FECHA INICIO | FECHA TERMINO |
|---|---|---|---|---|
| 9880962-7 | JOSE MANUEL ANTONIO DIAZ ZAVALA | PRESIDENTE | 19/05/2017 | 19/05/2019 |
| 19442191-5 | EMMANUEL SALVADOR GIORLANDO DIAZ | TESORERO | 19/05/2017 | 19/05/2019 |
| 15460970-9 | MANUEL IGNACIO GUTIERREZ CONNELL | SECRETARIO | 19/05/2017 | 19/05/2019 |

JEFE

**WENDOLING SILVA REYES**
**ABOGADA**
**JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES**
Incorpora firma electrónica

Esto no se trata de un problema electoral, **sino de hechos objetivos y demostrables que no pueden ser avalados ni naturalizados en la CUT**. En el transcurso del procedimiento judicial, se pudo recabar más antecedentes sobre lo denunciado. Primero, la CUT reconoció en su contestación que Díaz es afiliado al Colegio de Profesores fojas 603 (*"los candidatos del Colegio de Profesores, ejemplo Bárbara Figueroa, Jaime Gajardo, José Manuel Díaz",* dice). Pero curiosamente, también aseguraron que **Díaz ha sido trabajador de Walmart desde el 2014.**

> Primera que todo, debe recordarse a los demandantes que el señor Díaz no era dirigente del Colegio de Profesores, de modo que malamente podría haber postulado a consejero CUT en esa calidad. Segundo, el señor Díaz es trabajador de la señalada empresa privada desde 2014 (Walmart) y participó activamente en la creación de dicho sindicato.
>
> (fojas 605)

A su vez, Díaz fue interpelado por el tribunal, y confesó, mediante escrito**, no trabajar para Walmart, sino para otra de las razones sociales –sin siquiera mencionarla- que compondrían las actividades conexas del Sindicato Interempresa de Walmart.** Lamentablemente, echa por tierra esta insostenible tesis el hecho de que los tres sindicatos que componen el Interempresa son de razones sociales manejadas por Walmart: **Líder, Líder Express y Ekono.** Y coherentemente con esto, para despejar dudas, Walmart fue oficiado por el Tribunal, oportunidad en que rechazaron categóricamente que hubiese sido trabajador de la empresa alguna vez.

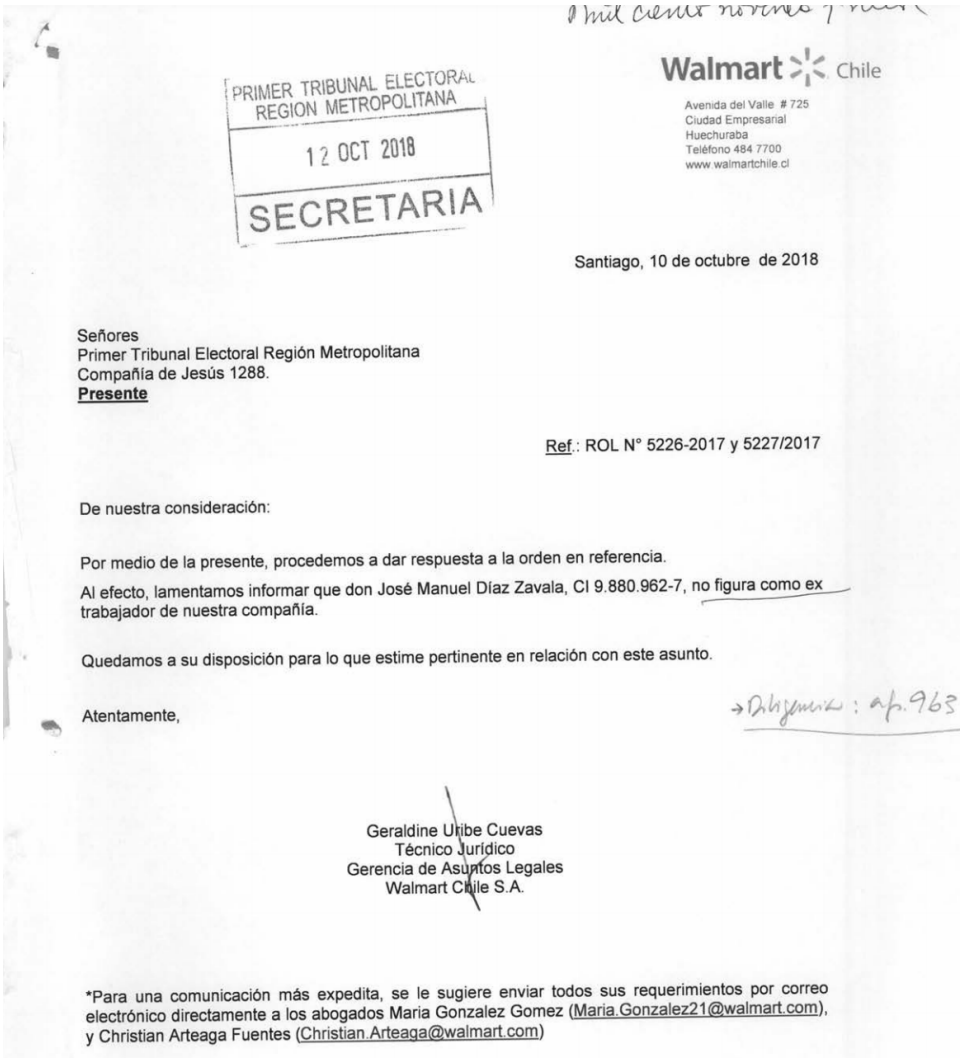

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL
REGION METROPOLITANA
12 OCT 2018
SECRETARIA

Walmart Chile

Avenida del Valle # 725
Ciudad Empresarial
Huechuraba
Teléfono 484 7700
www.walmartchile.cl

Santiago, 10 de octubre de 2018

Señores
Primer Tribunal Electoral Región Metropolitana
Compañía de Jesús 1288.
**Presente**

Ref.: ROL N° 5226-2017 y 5227/2017

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, procedemos a dar respuesta a la orden en referencia.

Al efecto, lamentamos informar que don José Manuel Díaz Zavala, CI 9.880.962-7, no figura como ex trabajador de nuestra compañía.

Quedamos a su disposición para lo que estime pertinente en relación con este asunto.

Atentamente,

Geraldine Uribe Cuevas
Técnico Jurídico
Gerencia de Asuntos Legales
Walmart Chile S.A.

*Para una comunicación más expedita, se le sugiere enviar todos sus requerimientos por correo electrónico directamente a los abogados Maria Gonzalez Gomez (Maria.Gonzalez21@walmart.com), y Christian Arteaga Fuentes (Christian.Arteaga@walmart.com)

Pero las irregularidades suman y siguen. La Dirección del Trabajo fue oficiada para entregar antecedentes sobre los comicios que eligieron a Díaz Zavala como presidente de este Sindicato Interempresa (fojas 1169 y 1170):

> *"En lo referente a la información sobre la fecha de elección del Sindicato Nacional Interempresa Walmart y actividades conexas RSU 13072129 y el número de socios declarados en dicha elección, cabe indicar que consta depositada en la Inspección Comunal del Trabajo de Santiago Norte, con fecha 22.05.17, Acta de renovación de directorio de fecha 19.05.17, en la que el integrante de la comisión electoral y los dirigentes electos declararon que esa organización tenía a esa fecha* ***un total de 28 socios."***

A pesar de esto, el sindicato votó en el padrón de la CUT por un total de 272 afiliados, es decir, 10 veces su tamaño. En resumen, de los documentos del acto electoral proporcionados por la Dirección del Trabajo, en que el Sr. Zavala resultó presidente de dicho sindicato el día 19 de mayo de 2017 -11 días antes de la elección de la CUT-, hemos podido hacer la siguiente relación temporal de sus acciones:

1. El 15 de mayo de 2017, de acuerdo a lo apreciable a fojas 1145 a 1148, los tres dirigentes de dicha organización presentaron renuncia idéntica a sus cargos y fueros (según se

aprecia en las imágenes acompañadas abajo), pese a que el directorio estaba plenamente vigente, las que se depositaron el 19 de mayo en la Inspección respectiva.

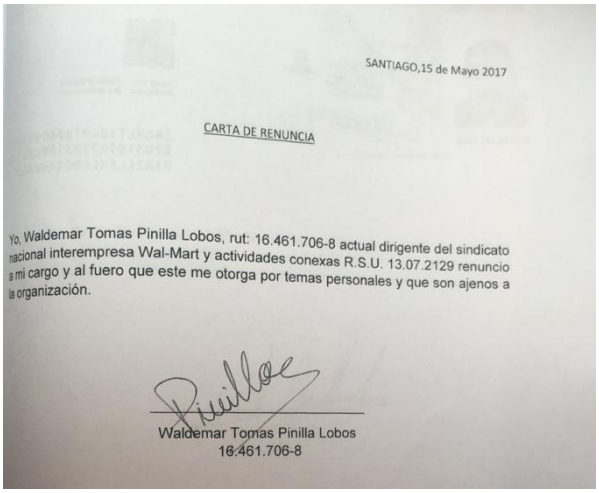

SANTIAGO,15 de Mayo 2017

CARTA DE RENUNCIA

Yo, Waldemar Tomas Pinilla Lobos, rut: 16.461.706-8 actual dirigente del sindicato nacional interempresa Wal-Mart y actividades conexas R.S.U. 13.07.2129 renuncio a mi cargo y al fuero que este me otorga por temas personales y que son ajenos a la organización.

Waldemar Tomas Pinilla Lobos
16.461.706-8

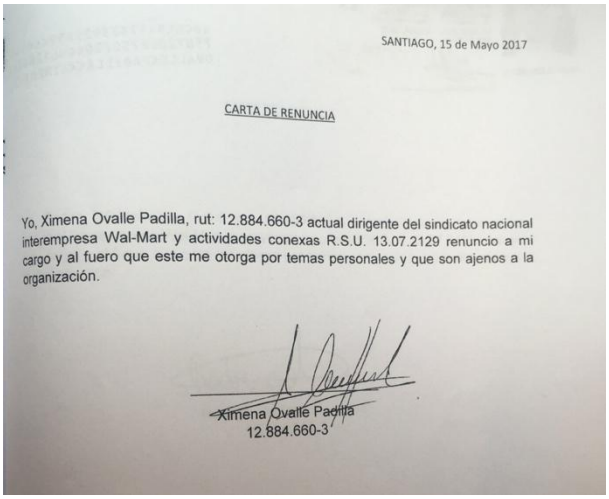

SANTIAGO, 15 de Mayo 2017

CARTA DE RENUNCIA

Yo, Ximena Ovalle Padilla, rut: 12.884.660-3 actual dirigente del sindicato nacional interempresa Wal-Mart y actividades conexas R.S.U. 13.07.2129 renuncio a mi cargo y al fuero que este me otorga por temas personales y que son ajenos a la organización.

Ximena Ovalle Padilla
12.884.660-3

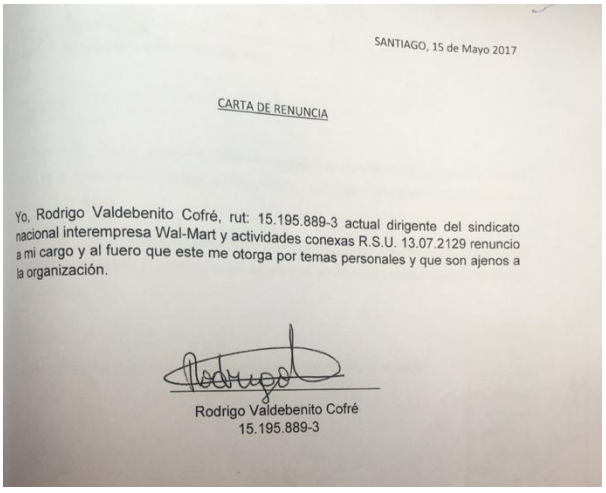

SANTIAGO, 15 de Mayo 2017

CARTA DE RENUNCIA

Yo, Rodrigo Valdebenito Cofré, rut: 15.195.889-3 actual dirigente del sindicato nacional interempresa Wal-Mart y actividades conexas R.S.U. 13.07.2129 renuncio a mi cargo y al fuero que este me otorga por temas personales y que son ajenos a la organización.

Rodrigo Valdebenito Cofré
15.195.889-3

2. El mismo 19 de mayo, la Inspección accede a prestar un ministro de fe para un acto electoral a realizarse el mismo día –situación del todo inusual- y con un padrón de 28 trabajadores/as se procede a realizar la elección. Increíblemente –y demostrando lo inmoral de esta operación para dotar de un cargo sindical al Sr. Díaz- figuran en dicho padrón, a lo menos, una persona del todo ajena al sindicato (fojas 1143):

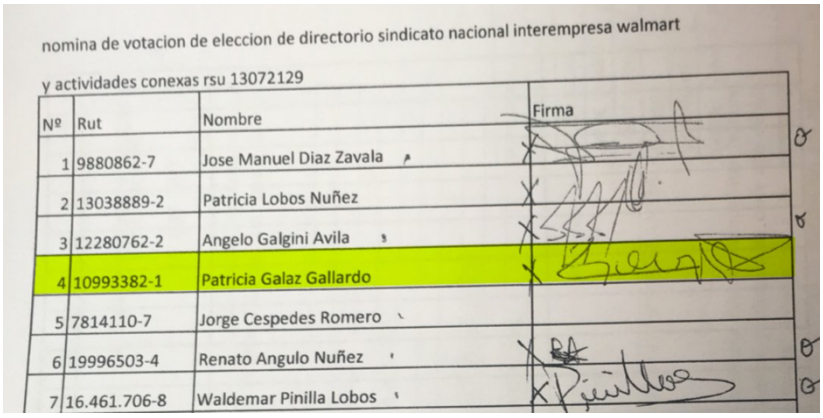

nomina de votacion de eleccion de directorio sindicato nacional interempresa walmart y actividades conexas rsu 13072129

| Nº | Rut | Nombre | Firma |
|---|---|---|---|
| 1 | 9880862-7 | Jose Manuel Diaz Zavala | |
| 2 | 13038889-2 | Patricia Lobos Nuñez | |
| 3 | 12280762-2 | Angelo Galgini Avila | |
| 4 | 10993382-1 | Patricia Galaz Gallardo | |
| 5 | 7814110-7 | Jorge Cespedes Romero | |
| 6 | 19996503-4 | Renato Angulo Nuñez | |
| 7 | 16.461.706-8 | Waldemar Pinilla Lobos | |

a) **Patricia Galaz Gallardo:** ex funcionaria y secretaria de Tesorería de la CUT. Más grave aún, la Sra. Galaz se hizo conocida por haber denunciado a la CUT, en específico al Sr. Díaz Zavala, por despido injustificado, lo que fue consignado por diversos medios[1] [2], incluido un artículo del Mercurio[3] de fecha 26 de abril de 2018, que titula:

Había presentado demanda por vulnerar sus derechos:

## CUT deberá pagar $11 mills. a ex funcionaria

A su fin llegó la demanda presentada en el 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago por Patricia Galaz, ex secretaria del área de Tesorería de la CUT, quien alegaba haber sido despedida injustificadamente. La audiencia en que se acusaba a la CUT de vulnerar sus derechos se realizó ayer y finalizó con un acuerdo entre las partes, que obliga a la central sindical a pagarle $11 millones en tres cuotas mensuales y sucesivas durante 2018. A la ex funcionaria le correspondía una indemnización de cerca de $5 millones y medio que no había sido pagada en el momento del despido, por lo que ese monto estaría incluido en la suma a pagar por parte de la CUT. Galaz comentó que "la CUT quiso llegar a acuerdo porque es la organización defensora de los trabajadores y si fuera sentenciada por vulneración de derechos fundamentales sería impresentable". Desde la central declinaron referirse al tema.

3. Con fecha 22 de mayo de 2017, Díaz Zavala presenta documentos en la Inspección para acreditar su calidad de dirigente (fojas 1141)
4. El 24 de mayo de 2017, el CEN recibe el certificado de vigencia del nuevo cargo de José Manuel Díaz Zavala (fojas 720).
5. El 26 de mayo de 2017, el CEN actualiza el padrón y otorga el nuevo ponderado de 90,6 a Díaz (por ser uno de los tres dirigentes **-todos hombres, es decir sin cumplir cuota de género incluso-** de un sindicato con supuestos 272 afiliados).

| R.S.U/ R.A.F. ORG. ELECTOR | ORGANIZACIÓN ELECTOR | PONDERADO ELECTOR | PONDERADO ORG. ELECTOR | SEXO |
|---|---|---|---|---|
| 13072129 | SINDICATO NACIONAL INTEREMPRESA WALMART Y ACTIVIDADES CONEXAS | 90,6 | 272 | M |
| 13072129 | SINDICATO NACIONAL INTEREMPRESA WALMART Y ACTIVIDADES CONEXAS | 90,6 | 272 | M |
| 13072129 | SINDICATO NACIONAL INTEREMPRESA WALMART Y ACTIVIDADES CONEXAS | 90,6 | 272 | M |

Sin considerar lo sombrío de la elección de un sindicato de papel o fantasma, utilizado para

[1] https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2017/12/25/la-denuncia-pega-corazon-la-cut.html

[2] https://www.emol.com/noticias/Economia/2017/12/25/888678/CUT-enfrenta-demanda-por-practica-antisindical.html

[3] https://www.emol.com/noticias/Economia/2018/04/26/903970/CUT-debera-pagar-11-millones-a-ex-funcionaria.html

generar fueros artificiosos y ponderados falsos, la modificación del padrón infringe el artículo 96 del Estatuto que expresamente señala: *"Si una organización se encuentra en proceso de elección interna, podrá presentar a sus nuevos dirigentes hasta 15 (quince) días corridos anteriores a la fecha de elección y el Colegio Electoral Nacional procederá a cambiarlos sin más trámite en el padrón electoral"*. Conforme a la norma precitada, el plazo para haber efectuado la modificación de la directiva de la organización y el ponderado del Tesorero de la CUT estaba vencido a la fecha de realización de la elección.

Para finalizar nuestro análisis, el ponderado de esta organización de 272 socias y socios es absolutamente contradictorio con los tres dirigentes que poseen (según el artículo 235 del Código del Trabajo, las organizaciones de 250 a 999 socias y socios eligen cinco dirigentes/as), acreditando fehacientemente que se trata de una operación fraudulenta dirigida y avalada por el Tesorero de la Central para beneficiarse. En otras palabras, la elección pasada no estuvo exenta de irregularidades autorizadas, orquestadas y dirigidas por alguien que, no sólo sigue ocupando un cargo clave y de extrema confianza de la Central , en el resguardo de sus finanzas, sino que además es acusado de acoso sexual y violencia machista.

Queremos volver a reiterar que esta segunda denuncia no es de carácter electoral y que no esperamos que el CEN, que en su oportunidad decidió ignorarla, la resuelva, sino más bien que los hechos concretos, las acciones absolutamente contrarias a las normas de sana convivencia sindical que se han puesto fehacientemente en su conocimiento, sean investigadas por el Comité de Ética y sancionadas como ejemplo de la sociedad que queremos construir. No podemos permitir que "dirigentes" que aceptan, ocultan y/o accionan de esta forma dentro del sindicalismo estén en posiciones de poder y privilegio dentro de nuestra Central.

Fraternalmente,

**Andrés Giordano Salazar, Presidente**
**Francisca Cayulen Bustamante, Secretaria**
**Vicente Riquelme Gálvez, Tesorero**
**Ricardo Vásquez Aburto, Director**
**Leslie Muñoz Solís, Directora y miembro de la Comisión de Mujeres y Disidencias**
**Deborath Jofre, Directora**
**Antonio Páez Aguilar, Director de organización**